

Samborondón, diciembre 8 de 2016. \

Señor

RICARDO FRANCISCO ZAMBRANO REPETTO

Ciudad

1000

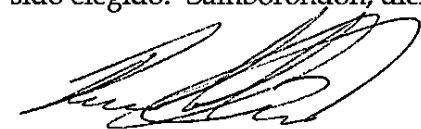
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUFENIX S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo PRESIDENTE de la sociedad por un período de cinco años. // Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública de constitución de la empresa, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 14 de abril de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de junio de 2003. // Cabe indicar que la compañía cambió su domicilio al cantón Samborondón, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimotercero de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 20 de mayo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el 18 de agosto de 2016, y en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de septiembre de 2016. o/c

Atentamente,


Gina Lucía Repetto Ayala de Zambrano
Presidente ad-hoc

RAZÓN: Yo, RICARDO FRANCISCO ZAMBRANO REPETTO, con cédula de ciudadanía número 0911193183, declaro que acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.- Samborondón, diciembre 8 de 2016. /



RICARDO FRANCISCO ZAMBRANO REPETTO /





TRÁMITE NÚMERO: 2894

4964857XCGJNZX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1000
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUFENIX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ZAMBRANO REPETTO RICARDO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0911193183
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

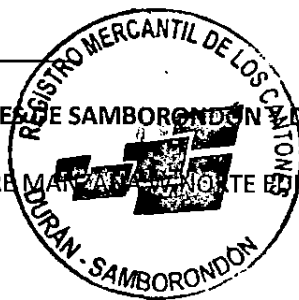
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL



Receptor: Monica V Ilacses Indarte
19 ENE 2012 HORA: 13:40
RECIBIDO
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL